

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL (JAÉN)

**2024/1200** *Relación definitiva de aspirantes admitida/os y excluida/os para cubrir una plaza de Ingeniero Agrónomo mediante oposición en turno libre.*

#### Anuncio

Don Antonio Marino Aguilera Peñalver, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alcalá la Real (Jaén).

#### Hace saber:

Habiéndose dictado Resolución de Alcaldía núm. 2024-0814 de fecha 20 de marzo de 2024 aprobando la lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria del proceso selectivo para la provisión como funcionaria/o de carrera mediante el sistema de oposición libre, de una (1) plaza de Ingeniero/a Agrónomo/a, integrada en la escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Grupo A, Subgrupo A1, con el siguiente tenor literal:

“A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Bases que han de regir la Convocatoria	07/11/2023	
Resolución de Alcaldía aprobando la Convocatoria y las Bases	07/11/2023	Decreto 2023-3963
Anuncio en BOP	13/11/2023	BOP Jaén nº 219 Anuncio 2023/5772
Anuncio BOJA	12/12/2023	BOJA Nº 236
Anuncio BOE	19/12/2023	BOE Nº 302 Anuncio 25691
Resolución Alcaldía aprobando lista provisional aspirantes admitidos/as y excluidos/as	23/01/2024	Decreto 2024-0160
Anuncio BOP Lista provisional aspirantes admitidos y excluidos	13/02/2024	BOP Jaén nº 31 Anuncio 2024/374

Habiendo transcurrido el plazo de diez días hábiles para la subsanación de las causas de exclusión o para presentar reclamaciones según lo dispuesto en la base séptima de la convocatoria, del proceso de selección para cubrir una plaza como funcionaria/o de carrera de Ingeniero/a Agrónomo/a, perteneciente a la escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Superior, Grupo A, Subgrupo A1, mediante el sistema de oposición libre.

Esta Alcaldía, vistas las subsanaciones y/o alegaciones presentadas en el periodo de subsanación por los aspirantes y de conformidad con lo dispuesto en las bases de las que rigen el proceso de selección y al amparo de lo establecido en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

*Ha Resuelto:*

*Primero.-* Aprobar la lista definitiva de admitidos/as y de excluidos/as para una (1) plaza de Ingeniero/a Agrónomo/a integrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Superior, Grupo A, subgrupo A1, quedando de la siguiente forma:

Aspirantes Admitidos/as.

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	DNI
Hinojosa	Ávila	Manuel	***4459**
Martínez	Muñoz	Carmen	***2631**
Ramírez	García	Alicia de las Mercedes	***4124**

Aspirantes Excluidos/as.

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	DNI	Causas de Exclusión
Barbacho	Rabadán	Guillermo	***7263**	2

Leyenda Causas de Exclusión.

1. No aporta DNI, ni procedimiento en el que esta u otra administración lo tiene a su disposición.
2. No acredita titulación exigida. No presenta título de ingeniero agrónomo. Presenta otro título, pero no presenta la disposición legal de la equivalencia.

*Segundo.-* Designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

Miembro	Titular	Suplente
Presidente/a	D. Antonio Morales Guardia	Dña. M <sup>a</sup> Dolores Priego Ruíz
Vocal nº 1	Dña. Carmen Fontacaba Guerrero	D. Francisco Toro Ceballos
Vocal nº 2	D. Rafael Luis Cano López	D. Francisco García Ríos
Vocal nº 3	Dña. Inmaculada Romero Gámez	Dña. Mercedes Ramírez Ríos
Vocal nº 4	D. Carlos Calvo Aguilar	Dña. Mercedes Jamilena Garzón
Secretario/a	D. Rafael Sánchez López	Dña. M <sup>a</sup> Ángeles Pérez Pareja

Contra estos nombramientos podrá promoverse recusación en los términos previstos en el art 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

*Tercero.-* Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

*Cuarto.-* Con carácter previo, el Tribunal quedará constituido mediante reunión en la forma que así se estipule.

*Quinto.-* Convocar a los/las aspirantes admitidos/as el próximo día 3 de abril de 2024, a las 11,30 horas, en la Sala Hércules del Centro Social Polivalente "La Tejuela" (sede servicios sociales municipales), sito en Calle Tejuela número 8 de esta localidad.

De conformidad con las bases de selección, los/as aspirantes deberán presentarse provistos presentar Documento Nacional de Identidad o cualquier otro documento oficial de identificación.

Sexto.- Publicar la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento a efectos de notificaciones y página web de este Ayuntamiento, en este último caso a efectos informativos.”

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Alcalá la Real, 20 de marzo de 2024.- El Alcalde-Presidente, ANTONIO MARINO AGUILERA PEÑALVER.